

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 18** *ORDEN 3126/2021, de 20 de octubre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se aprueba la reconversión de la Escuela Infantil-Casa de Niños “El Sastrecillo Valiente” de Torres de la Alameda en escuela infantil.*

La Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, promueve la ampliación de oferta educativa para niños de Educación Infantil, bien a través de nuevos centros o a través de la reorganización, ampliación o adecuación de unidades de los centros ya existentes para acomodarse a la demanda actual.

La Orden 2399/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el funcionamiento de las casas de niños con ampliación de horario y con extensión de servicios y la escolarización de niños menores de un año en casas de niños, regula en su artículo 10. La conversión de Casas de Niños en Escuelas Infantiles.

Por ello, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 288/2019, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Juventud, en relación con el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías y por el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la reconversión de la Escuela Infantil-Casa de Niños que se detalla en el Anexo I en Escuela Infantil a partir del curso 2022-2023.

Segundo

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de octubre de 2021.—El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), el Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, José Ignacio Martín Blasco.

ANEXO I

Denominación actual: Escuela Infantil-Casa de Niños “El Sastrecillo Valiente” de Torres de la Alameda.

Titularidad: Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

Código: 28068384.

Domicilio: Calle Mayor, número 71, Torres de la Alameda (28013 Madrid).

Denominación a partir del curso 2022-2023: Escuela Infantil “El Sastrecillo Valiente” de Torres de la Alameda.

(03/30.247/21)

